

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032018-00517

Previo a resolver lo que en Derecho corresponda frente a la objeción al trabajo de partición elevada por el extremo activo. Por Secretaría **REMITÁSE** copia del Acta de Audiencia del 1 de diciembre de 2022 al PARTIDOR, dejando las constancias establecidas en el art. 8 de la ley 2213 de 2022; de igual forma cumplir con lo ordenado en el numeral quinto de la mencionada Acta.

Atendiendo a la manifestación elevada por el apoderado del demandado, **REMITÁSE** link del expediente al togado en cuestión.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 26 HOY 30 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd6b6c6a6513bd6572931a15bd595371ff5d6d9eb89e9d1fae6bb2be46861726**

Documento generado en 29/06/2023 12:26:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>